

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

El autor/ autora interesado en publicar con una monografía de autoría individual o colectiva deben tener en cuenta que Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha exige, por contrato, a sus autores que estos garanticen a la editorial la personal autoría y originalidad de la obra, así como la posesión de los derechos de reproducción de las imágenes contenidas en ella, de forma que son los autores quienes asumen plena y exclusiva responsabilidad sobre cualesquiera daños y perjuicios que puedan producirse como consecuencia de reclamaciones de terceros respecto del contenido, paternidad o titularidad de la obra. En relación con la autoría y originalidad de la obra.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

El autor / La autora, al presentar la obra para su posible publicación, declara:

- Que ésta es una obra original, y que ostenta la condición de autor/autora en el sentido que otorga la Ley de Propiedad Intelectual como titular único o cotitular de la obra.
- En caso de ser cotitular, que cuenta con el consentimiento de los y las restantes titulares para hacer la presente cesión.
- Que el contenido del trabajo no ha sido publicado y que tampoco figura en otro trabajo que esté a punto de publicarse.
- Que se compromete a no someterlo a consideración de otra editorial mientras esté en proceso de dictamen por Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, ni posteriormente en caso de ser aceptado para su publicación.
- Que ninguna de las instituciones en las que desarrolla su labor científica e investigadora ha presentado objeciones con respecto a la publicación del manuscrito que se somete a evaluación.
- Que todos los datos y las referencias a materiales ya publicados están debidamente identificados con su respectivo crédito y, en los casos que así lo requieran, cuenta con las debidas autorizaciones de quienes poseen los derechos patrimoniales.

EXTENSIÓN

- Hasta 300 páginas tamaño A4.
- Capítulos en obras colectivas: hasta 40 páginas, aproximadamente 85.000 caracteres, incluidos los espacios para artículos.

ENCABEZAMIENTO

- En la obra no debe aparecer el nombre del autor, que debe ir en hoja aparte para que la evaluación sea anónima.
- Título de la obra: centrado y en VERSALES-VERSALITAS a 12 puntos
- Resumen en castellano: 10 líneas
- Palabras clave: 5
- Abstract en inglés: 10 líneas
- Keywords en inglés: 5
- Agradecimientos o aclaraciones: en nota a pie de página sin numeración, sino con asterisco.
- Licencias: se detallará la información sobre los derechos de autor y, en su caso, los nombres de los colaboradores, el del ilustrador (si lo hubiere), prologuista (presentado, si lo hubiere), el origen del motivo de la cubierta, el material complementario, etcétera.

FORMATO

1. Formato de página

- DIN A4
- El texto estará justificado tanto en el cuerpo textual como en las notas a pie de página.
Los párrafos no se separarán entre sí con interlineado especial pues llevan sangrado de primera línea a 0,6.
- Todas las páginas irán numeradas en la parte inferior derecha excepto la primera que se situará en posición centrada.
- Las versales deben ir acentuadas.
- Siglas sin punto.
- Siglos, en versalitas.
- Palabras latinas en cursiva.
- Las abreviaturas del sistema métrico decimal sin punto final (kg, mg, etcétera).
- Si son las Actas de un Congreso debe especificarse: nombre del congreso, nº, lugar y fecha de celebración.
- Si un libro es una traducción, en el verso de la portada se indicará: título en el idioma original, nombre del autor en el idioma original (cuando es diferente al que figura en la portada), idioma del documento original, nº de edición de la publicación original, lugar y fecha de publicación en el idioma original, datos sobre derechos de autor, ISBN de la publicación original.

2. Tamaño de letra

- 12 puntos para el cuerpo textual.
- Las notas al pie y las citas con párrafo sangrado, a 11 puntos.
- Interlineado a 1,5.

3. Texto: cuerpo y rango de títulos

- **Cuerpo:** se utilizará con carácter general el cuerpo de 12 puntos.
- **Tipo:** Times New Roman
- **Tablas:** el título: 11 pt. Cabecera: 9 pt. Texto de tabla: 10 pt. Citas en tabla: 9 pt.
- **Las citas extensas**, de más de cuatro líneas, deben sangrarse respecto del margen izquierdo; el texto no se entrecomillará y se reducirá a cuerpo 11. **Las citas de menos de cuatro líneas** deberán ir entre comillas españolas y en redonda («cita cita cita»), formado parte del cuerpo del texto. Si se necesitara volver a entrecomillar alguna palabra de la cita, se utilizarán las comillas dobles (“ ”) y comillas simples (‘ ’).
- **Uso de las comillas:**
 - Comillas dobles « » para las citas textuales y los títulos de artículos de revista.
 - Comillas dobles “ ” para niveles sucesivos de inserción de entrecomillado.
 - Comillas simples ‘ ’ para los significados o definiciones de voces y para niveles sucesivos de inserción de entrecomillado.
- **Rango de títulos:** en cada capítulo, el rango de títulos internos deberá conformarse tipográficamente siguiendo al esquema, apartados, precedidos por un espacio interlineal y sin sangría:
 - MAYÚSCULAS O VERSALES. O redonda en negrita, cuerpo 16
 - 1. VERSALITAS
 - **1.1. Negra**
 - *1.1.1 Cursiva*
 - 1.1.1.1 Redonda con guion
 - Si se utilizara algún rango más, se continuaría en redonda y sangrado.

4. Notas al pie

- Las notas se presentarán a pie de página, no al final del documento.
- La llamada de nota dentro del texto se colocará, a ser posible, al final de un párrafo de sentido, antes del signo de puntuación (...bien así.)
- Si una frase termina con comillas y después va cualquier otro signo de puntuación, la referencia a nota de pie irá entre las comillas y el signo de puntuación (...”2, bien así...). Los signos de puntuación se colocarán después del número volado.

5. Tipografía, signos especiales y otros

- Se evitará el uso de letras negritas o subrayadas en el texto.
- Para los latinismos y extranjerismos se utilizará la cursiva. Por ejemplo: cfr., ibidem, idem, toutcourt, etc.
- En cuanto a las abreviaturas, deberán utilizarse las siguientes: capítulo/s (cap./caps.), columna/s (col./cols.), tomo (t.), volumen (vol.), confróntese (cfr.), ibidem, idem, edición/es/editor (ed./eds.), traducción/traductor (trad.), manuscrito/s (ms./mss), número/s (nº.), siguiente (ss.).
- El número de página se indicará o bien con las abreviaturas pág./págs. o bien con las abreviaturas p./pp.
- Con el fin de uniformar criterios, se recomienda usar la siguiente forma para citar folios de manuscritos: fol. 1r; fols. 1r-2v. En caso de que se utilicen

impresos no paginados, se intentará citar por la signatura de los cuadernos. En este caso, el número de la signatura se pondrá en subíndice: h. sig. a4v.

- Los siglos en cifras romanas van siempre en versalitas: siglo xv (y no, siglo XV), excepto cuando van en cursiva, que se compondrán en mayúscula: España, siglos XV-XX (y no España, siglos xv-xx). Otras referencias en números romanos se mantendrán en mayúscula.

6. Referencias bibliográficas a pie de página

Se podrán utilizar uno de los dos sistemas que se detallan a continuación.

- Citas bibliográficas por extenso
- Referencias bibliográficas: En el cuerpo del texto se remite a la bibliografía entre paréntesis: (apellido del autor, fecha: página). Si hubiera más de una obra en el mismo año, se señala a, b, etc. Al final de artículo se recogen todas las referencias bibliográficas (en un apartado con el título Referencias bibliográficas en negrita y sin numerar) por orden alfabético de apellido de los autores; El apellido en VERSALES-versalitas; sangría especial francesa a 0,6 en la primera línea.*a) Libro*
 - Un autor: Apellido(s), Nombre (año): Título del libro, Editorial, Lugar de edición.
 - Varios autores: Apellido(s), Nombre y Nombre Apellido(s) (año): Título del libro, Editorial, Lugar de edición.*b) Artículo en obra colectiva*
 - Un autor: Apellido(s), Nombre (año): «Título del capítulo», en Nombre Apellido(s) (dir., ed., coord. [según el caso]), Título del libro, editorial, lugar de edición, pp.
 - Varios autores: Apellido(s), Nombre y Nombre Apellido(s) (año): «Título del capítulo», en Nombre Apellido(s) (dir., ed., coord. [según el caso]), Título del libro, editorial, lugar de edición, pp.

c) Artículo en revista:

- Un autor: Apellido(s), Nombre (año): «Título del artículo», Título de la revista, nº, pp.
- Varios autores: Apellido(s), Nombre y Nombre Apellido(s) (año): «Título del artículo», Título de la revista, nº, pp.

d) Documentos en formato electrónico

. Si se trata de libros, capítulos de libros o artículos de revistas online, los criterios son los mismos que para las obras en papel, aunque se añade al final entre corchetes cuadrados la fecha de la consulta [día, mes, año] y entre corchetes de pico la dirección <http://> (sin activar el enlace).

. Si se trata de libros, capítulos de libros o artículos de revistas en otros soportes magnéticos, los criterios son los mismos que para las obras en papel, aunque se añade el tipo de soporte entre corchetes cuadrados [cinta magnética, cd-rom...]

Referencias subsiguientes

. Si se cita un estudio más de una vez, deberá abreviarse el nombre del autor (sólo inicial del nombre seguida de un punto [.] y Apellidos), el Título (la primera o primeras palabras significativas del título) e indicarse la página o páginas a las que se desea remitir. El Título deberá ir en letra cursiva si se trata

de una monografía; en letra redonda y entre comillas dobles si se trata de un artículo.

Ejemplos:

J. Jarava, *Historia*, pág. 50.

C. Griffin, “inventario 1540”, págs. 282-283.

E. Martínez Ruiz, “Historia militar”, pág. 20.

En ningún caso se permite el uso de op.cit.

Cita bibliográfica corta

– Se podrá utilizar un “sistema de cita por autor y fecha”, que deberá presentarse así: Apellido año, número de volumen en mayúscula, número de página.

Ejemplos:

Jarava 1995, 50.

Griffin 1998, 282-283.

Martínez Ruiz 2003, 20

En el caso de que se citaran obras de un mismo autor publicadas en la misma fecha, tras la indicación del año se utilizarán las letras del alfabeto: a, b, c.

Ejemplo:

Griffin 1998a, 282-283

En la bibliografía final aparecerá entre corchetes, al final de la descripción bibliográfica, la letra que corresponda.

Ejemplo:

Griffin, Clive, “el inventario del almacén de libros del impresor Juan Cromberger: Sevilla 1540”, en María Luisa López-Vidriero y Pedro M. Cátedra, dirs.; M^a. Isabel Hernández González, ed., *El Libro Antiguo Español, IV: Coleccionismo y Bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, Salamanca: Universidad de Salamanca, Patrimonio Nacional y Sociedad Española de Historia del libro, 1998, págs. 257-373 [a].

Cuando este sistema de referencias se utilice en el cuerpo del texto (y no en nota a pie de página), el apellido del autor aparecerá en letra redonda y los datos entre corchetes.

Ejemplos:

El análisis de inventario de Juan Cromberger [Griffin 1998]...

El estudio de Griffin [1988] permite...

En caso de optar por este sistema de referencia, se dará una lista bibliográfica al final del trabajo. Las normas para su presentación serán las mismas reseñadas anteriormente. La entrada, sin embargo, se hará por el Apellido(S) del autor, Nombre.

Ejemplo:

Jarava, Juan, Historia de las yerbas y plantas, ed. M.^a Jesús Mancho, Asturias: Ediciones de la Universidad de Prada, 2005.

7. Ilustraciones

- Las figuras o gráficos se presentarán en ficheros TIFF (preferiblemente) o JPEG (con máxima calidad o mínima compresión) de forma independiente (una por cada fichero), indicando claramente su numeración en el nombre del fichero. Deben numerarse correlativamente en el mismo orden en que aparecen en el texto con guarismos arábigos (Figura 1).
- La calidad de las ilustraciones no deberá ser inferior a 600 dpi (puntos por pulgada) para reproducciones en blanco y negro; en color y grises 300 dpi. Las imágenes no podrán ampliarse.
- Las ilustraciones irán acompañadas de un pie o leyenda explicativa.
- Si el autor propone una figura obtenida de otra publicación debe tener el correspondiente permiso y acompañarlo.
- El autor indicará en el texto dónde debe insertarse la ilustración o si es indiferente su colocación.
- Los cuadros, tablas o imágenes deben ser originales y se presentan en papel vegetal y perfectamente rotulados. Se indica en el cuerpo del texto el lugar apropiado para su colocación por medio de un breve pie o leyenda para su identificación.

8. Uniformidad

Es de todo punto necesario que el autor sea sistemático en la elección del tratamiento y atributos tipográficos de su original: un único sistema de cita bibliográfica, idéntica manera de poner fechas, citas, gradación de títulos, etc.

9. Corrección

Se hará una única corrección de pruebas. En la corrección sólo se permitirán las modificaciones necesarias para eliminar las erratas de la composición.

Una vez aceptada la obra para su publicación, el autor / la autora firmará el correspondiente contrato de edición, en el que reconocerá la cesión de derechos con carácter exclusivo, de acuerdo con la vigente Ley de Propiedad Intelectual

Con carácter general, el contrato tendrá una duración de quince años. Si se tratara de una obra colectiva será firmado por la persona que la coordina, quien deberá contar con la correspondiente autorización de los autores / las autoras.

DOCUMENTACIÓN:

Con carácter general los autores/coordinadores deberán aportar la siguiente documentación:

Impreso de solicitud: El autor/coordinador deberá presentar, debidamente cumplimentado en todos sus apartados, el impreso de Solicitud de publicación de originales, que se puede descargar en el siguiente enlace [https://publicaciones.uclm.es/files/2020/02/SOLICITUD-PUBLICACION%
NEW.pdf](https://publicaciones.uclm.es/files/2020/02/SOLICITUD-PUBLICACION%c3%93NEW.pdf)

En el caso de monografías de autoría múltiple, se deberán aportar, asimismo, un impreso de autorización de cada uno de los autores con contribuciones en forma de capítulos a esa obra disponible en el siguiente enlace https://publicaciones.uclm.es/files/2015/02/cesion_derechos_UCLM.pdf y la relación completa de autores, con información sobre la filiación institucional de estos, de acuerdo con el siguiente modelo: http://blog.uclm.es/publicaciones/files/2022/02/Relacion_autores.docx acompañada del original ([conforme a las normas para la presentación de originales establecidas por esta editorial](#)).

Los originales destinados a esta colección se someten a los [filtros de calidad científica habituales](#) en esta editorial.

En el caso de obras de autoría múltiple

PDF de la obra anonimizado: Junto a la solicitud, el autor/coordinador deberá presentar un archivo PDF con el texto original completo **anonimizado**.

Solo se admitirán, para su toma en consideración, los originales entregados de acuerdo con las especificaciones estipuladas, cuyo texto sea el absolutamente definitivo y cuenten con los permisos de reproducción correspondientes. En ningún caso se admitirán proyectos, resúmenes, primeras versiones o textos provisionales de las obras.

Si la obra contiene imágenes, estas estarán integradas en el archivo pdf, en el lugar en el que les corresponda.

Las condiciones de cesión de derechos se establecen en el contrato de edición. *Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha* autoriza el **auto-archivo** de la versión pre-print (versión sin evaluar, del autor) al envío del original a esta editorial, y de la versión post-print (versión corregida por el autor), después del periodo de embargo de 12 meses desde la fecha de publicación del texto, por parte de *Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha*. Para ello, el autor podrá realizar este auto-archivo en su Web personal, en un Repositorio Institucional, o bien en un Repositorio temático.

colección
arcadia



Distinguida con el sello de
Calidad en Edición
Académica CEA-APQ
de UNE, ANECA y FECYT



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha